

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49516 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 189/16 referente al concursado COMPAÑÍA ALIMENTARIA DEL SUR DE EUROPA, S.A., con CIF A14510192, por auto de fecha 5/07/16 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad COMPAÑÍA ALIMENTARIA DEL SUR DE EUROPA, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Dar traslado del plan de liquidación aportado por la parte deudora a la administración concursal para que en el plazo de diez días sea informado por ésta y puedan realizarse alegaciones al mismo por las partes personadas.

Córdoba, 11 de julio de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160072776-1